



MISION PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

COTEJAR CONTRA INTERVENCION

DIÁLOGO DE ALTO NIVEL DEL ECOSOC CON EL BANCO
MUNDIAL, FMI, OMC Y UNCTAD

"COHERENCIA, COORDINACION Y COOPERACION EN EL
CONTEXTO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
EN LA AGENDA DE DESARROLLO POSTERIOR A 2015 "

INTERVENCIÓN DE
LIC. HECTOR JAIME
MINISTRO CONSEJERO

NUEVA YORK, 14 DE ABRIL DE 2014

Sr. Presidente,

El Salvador desea expresar la importancia de la presente reunión la cual se desarrolla en el marco de los debates sobre la definición de la Agenda posterior a 2015, sí como los preparativos para la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Es importante destacar que la crisis económica y financiera mundial ha evidenciado la necesidad de mejorar el sistema de instituciones públicas globales. Resulta imperante en la actual coyuntura un cambio en la gobernanza internacional y avanzar hacia instituciones globales representativas que superen el grado de institucionalización de reuniones de países tipo G-8 o G-20.

Sr. Presidente,

La economía de los países en desarrollo afectada por la crisis económica global, se vuelve aún más vulnerables por otros factores como los efectos adversos del cambio climático, los cuales desde hace varios años están afectando fuertemente a muchas regiones del mundo. Este problema se ha convertido en un obstáculo determinante para el desarrollo de algunos países, los cuales año con año presentan cuantiosas pérdidas económicas, con impacto directo a las poblaciones más vulnerables.

A modo de ejemplo, podemos mencionar que para El Salvador, el cambio climático en los últimos 5 años ha implicado un impacto negativo en casi un 4% de su economía total. Entre 2009 y octubre 2011 se presentaron cinco eventos, que provocaron daños y pérdidas por un estimado de US\$1,300 millones, equivalente al 6% del PIB de 2011. Solo en 2011 las perspectivas de crecimiento del país se redujeron a la mitad, producto de una depresión tropical.

En relación al financiamiento para el desarrollo, hay que recordar los compromisos internacionales recogidos en el Consenso de Monterrey de 2002. Los países desarrollados deben cumplir con su compromiso de brindar un 0.7% de su PNB para la AOD, ya que este porcentaje no supera el 0.31% a nivel global.

La AOD ha establecido como su principal criterio para la asignación de los flujos de cooperación la renta per cápita, clasificando a los países en renta baja, media y alta. Esta categorización ha marcado un descenso acelerado de la Ayuda Oficial al Desarrollo que recibe América Latina, la cual en los 60s representaba un 14% del total de la AOD puesto a disposición por los países desarrollados, a pasar actualmente a un 8%.

Según la distribución de la cooperación que es canalizada a través del Sistema de Naciones Unidas, América Latina solo recibe el 9% de esta a nivel mundial, pese a que a la fecha, según la CEPAL, América Latina cuenta con 184 millones de pobres, de los

cuales 66 millones viven en pobreza extrema, lo cual marca aun un enorme reto en materia de desarrollo a la región.

En definitiva, la renta per cápita no constituye una medición adecuada para la priorización de la AOD, y por lo tanto no consideramos coherente que América Latina sea marginada en la distribución de recursos para el desarrollo.

La Comisión Económica para América Latina –CEPAL–, en conjunto con los países de la región, ha mantenido una amplia discusión sobre la clasificación de renta per cápita, que ha concluido en la necesidad de contar con un enfoque alternativo basado en las brechas estructurales, con carácter complementario al del criterio del ingreso per cápita para la financiación para el desarrollo.

América Latina, al igual que otras regiones, ha desarrollado la modalidad de Cooperación Sur-Sur como un esfuerzo colectivo de los países, que está construido sobre la base de principios de solidaridad, horizontalidad y reciprocidad, como un complemento y no sustituto de la cooperación norte-sur.

Sr. Presidente,

Estamos convencidos que la definición del escenario de desarrollo post 2015 deber ser una decisión adoptada por los Estados miembros, debe ser el fruto de un proceso y negociación intergubernamental de carácter universal y debe establecer mecanismos innovadores de financiamiento y movilización de recursos.

Consideramos fundamental el fortalecimiento del papel de Naciones Unidas en cuanto al financiamiento para el desarrollo, así como su función de coordinación en la gobernanza económica mundial.

La conformación antidemocrática de las organizaciones financieras internacionales ha hecho que sus decisiones no siempre sean bien vistas. Esta situación deslegitima los principios de poder sobre los cuales se erigieron y socava la legitimidad de las instituciones públicas globales. Es tiempo de relegitimar dichas organizaciones a través de una nueva constitución económica global.

Gracias Sr. Presidente.